



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Papa Fuerte

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022 -2019-MDSE-GDSPV

Santa Eulalia, 04 de setiembre de 2019



LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

VISTO: Visto el Expediente N° 02083-2019 de fecha 04 de junio del 2019, presentado por la señora Doña KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO identificado con el DNI 09838126 representante del CONSEJO DIRECTIVO DE ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA "LAS GALICIAS", ubicado en el Distrito de Santa Eulalia, quienes solicitan Reconocimiento de Junta Directiva y Socio en General.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Perú en el artículo 194° establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia con arreglo a Ley

Que, la Ley N° 25307, declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos en sus artículos 1 y 2 establece que es competencia de las municipalidades el reconocimiento y el registro de organizaciones sociales como en el caso de las asociaciones;

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en la ley orgánica de municipalidades, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia con informe legal N° 0217-2019, manifiesta que es **PROCEDENTE** el reconocimiento de la nueva Junta Directiva y Socios en general de la Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias la cual se ha inscrito en registro Públicos conforme consta en el N° Partida 12104204 del Registro de Mandatos y Poderes de la oficina Registral de Lima, paralelo a ello, en el mismo Acto resolutivo se reconocerá la Junta Directiva elegida de conformidad con el Acta de Elección y Conformación de la Junta Directiva, de fecha 02 de junio del 2018.

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias, representado por su presidente la señora Karina Pimentel Huayllasco informa, que con fecha 02 de junio del 2018 se eligió a la junta directiva lo cual se ha inscrito en Registro Públicos conforme consta en la **N° de Partida: 12104204** del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima, por el periodo de tres años a partir de la fecha de su elección, **del 03 de junio del 2018 al 02 de junio del 2021.**

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales señaladas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39;

Municipalidad Distrital de Santa Eulalia
ABON ROSANA RIVERA REYES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER a la Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias del Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí por los fundamentos antes expuestos.

Artículo 1.- RECONOCER al Consejo Directivo de la Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias, del Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí por los fundamentos antes expuestos.

Artículo 2.- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias, Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochirí, de conformidad con el Acta de Elección y Conformación de la Junta Directiva, de fecha 02 de junio del 2018 la misma que está integrada por las siguientes personas, cuya vigencia del presente comité es de tres (3) años:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente:	KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO	09838126
Vicepresidente	JULIO CESAR ALMIMNAGORTA VARGAS	07659219
Secretario	ELENA JUANA OBISPO LOZANO	07670560
Tesorero	CELINIA FANY ROMERO HATA	07684821
Secretario de Asistencia y Bienestar Social	MARCELA ISABEL SANTOS GONZALES	10103863
Fiscal	LILIANA GABRIELA PANTA BERRIOS	07672442
Secretario de Cultura y Deporte	YESICA MARGOT GONZALES DOMINGUEZ	40427741
Vocal	JOSE MARCOS ACHULLI HUAMAN	16178217

Artículo 3.- REGISTRAR a la Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias en el libro de Organizaciones Sociales de base del Distrito de Santa Eulalia.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución a los representantes de la Asociación de Propietarios de Vivienda las Galicias a que se refiere el artículo 1 y a las áreas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Santa Eulalia

Abon ROSSANA RIVERA REYES
Gerente